

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 14 de Julio de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,417

Parte Oficial.

Dia 10.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gobernacion.—Real orden decidiendo que no há lugar á resolver el expediente de suspension del ayuntamiento de Argenton (Barcelona).

—Otras confirmando la suspension impuesta á los ayuntamientos de Huescar (Granada), San Andrés y Sances (Canarias) y Bencia (Leon).

Fomento.—Reales órdenes dando las gracias á los jueces de las oposiciones á dos plazas de auxiliares de Derecho de la Universidad de Santiago, y á D. Fermin Martinez Suares por su donativo de 50 ejemplares de su obra titulada *Las afeciones carbuncosas y su trasmision al hombre*.

—Otras nombrando los tribunales para juzgar las oposiciones á las cátedras de Fisiología humana, vacantes en las Universidades de Valencia y Valladolid, y á la de Farmacia química orgánica de la Universidad de Granada.

Ultramar.—Resoluciones referentes á personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de mayo último.

CUESTION PALPITANTE.

Las relaciones entre Estados independientes y soberanos con motivo de la residencia de los súbditos de un país en el extranjero, han sido siempre objeto especialísimo del derecho público internacional que, no por ser en buena parte consuetudinario, deja de contar con reglas fijas que constituyen la norma á que deben atemperar su conducta las naciones civilizadas.

Uno de los primeros y más elementales deberes que tiene el Estado, es el de proteger á sus súbditos ó naturales, residentes en territorio extranjero, por todos los medios autorizados por el derecho internacional, cuando el Estado extranjero ha procedido contra ellos violando el derecho internacional, ó cuando no habiendo inferido directamente los malos tratamientos, daños ó perjuicios de que se trate, no haya procurado tampoco impedirlos por los medios propios y adecuados.

En cualquiera de estos casos, tiene el Estado, cuyos súbditos hayan sufrido lesion en sus personas y en sus bienes, derecho de pedir reparacion de la injusticia, castigo de los culpables é indemnizacion de los daños personales y materiales, y de los perjuicios que se hayan causado á aquellos. Y aunque los Estados sean propiamente los sujetos de derecho internacional, los ciudadanos están tambien bajo la proteccion de este derecho (*jus gentium*) y pueden utilizar lo, bien por reclamaciones directas, bien por mediacion de los Estados de que dependan ó sean naturales.

Estos derechos del extranjero residente en territorio de un Estado, y el deber en que se encuentra el suyo á hacer las reclamaciones procedentes, que ya hemos indicado, son, si cabe, más indiscutibles é imperiosos cuando los daños y perjuicios provienen, por una parte, de actos de salvajismo y de barbarie, y no han sido, por otra, prevenidos ni evitados por el empleo de aquellas medidas de seguridad y de defensa aconsejadas por la más vulgar prevision, que en las naciones civilizadas que gozan de policia y buen gobierno, suelen emplear se en tales casos.

En estas circunstancias deben distinguirse tres puntos diferentes.

En primer lugar, hay que considerar la regla de que cada Estado debe proteger las personas y los intereses de sus naturales, y del mismo modo la de los residentes extranjeros contra toda violacion del derecho de gentes (y aún del civil), y no otorgando esa proteccion, hay que prestar la *culpa leve* y con mayor motivo la *culpa lata*, que equivale al *delito ó quasi-delito*, en que incurren los que, estando por sus cargos obligados á prevenir y á defender las vidas y haciendas de los individuos contra las violaciones del derecho, mucho más si son de temer por parte de gente bárbara é incivil, ladrones, salteadores, asesinos, etc., no lo hacen y dan con ello margen á que puedan realizarse y se realicen.

En este caso, los culpables de imprevision ó de abandono ó de más calificado delito, acaso deben ser juzgados por el Estado á que pertenezcan y donde se hayan cometido esos delitos, y no hay derecho más que para exigir que se les juzgue con arreglo á las leyes y por los tribunales de su propio país, pero este derecho es perfecto, y si las reclamaciones no se atienden ó el juicio fuese meramente formulario, cometeríase una verdadera *denegacion de justicia*.

En segundo lugar, como las partidas de asesinos y saltéadores que recorren un territorio, destruyéndolo todo á su paso, matando, incendiando, etc., no pueden invocar nunca la cualidad ni el carácter de beligerantes, aunque estuviesen militarmente organizados, deben ser castigados como reos de delitos comunes, de una manera efectiva tambien, para que, en cuantos á los culpables, se verifique debidamente la reparacion de las ofensas, y aún debe el Estado, donde los actos vandálicos se hayan cometido, adoptar las medidas de seguridad conducentes á que no se reproduzcan.

Esas partidas pueden y deben ser castigadas militarmente, porque contando con fuerza bastante y obrando como en son de guerra, suele no haber manera de reducir las de otro modo, nide reprimir sus violaciones.

En tercer lugar, procede la indemnizacion de los daños y perjuicios que hayan sufrido en sus personas y en sus bienes, los residentes extranjeros á quienes no se les ha prestado siquiera la proteccion debida, y siempre procedería, en el caso de que se trata, aun habiendo concedido esa proteccion, si los hechos hubieran llegado á consumarse.

Consiguientemente á esto, un Estado puede apoyar las reclamaciones de sus naturales cuando hayan sido maltratados y ofendidos en territorio extranjero, y exigir por las vías internacionales la reparacion de todos esos daños y perjuicios, segun informaciones oficiales de ambas partes y prudente arbitrio de buena fé.

Por el contrario, los Estados no están obligados á conceder indemnizaciones por las pérdidas sufridas por los extranjeros, lo mismo que por los naturales, á consecuencia de rebeliones interiores ó guerras civiles.

No se puede admitir que un Estado soberano, obligado por la rebelion de sus súbditos á sostener con ellos una guerra, reconquistar ciudades, etc., esté obligado á indemnizar á los extranjeros, que en medio de semejantes circunstancias (y poniendo el más solícito cuidado y haciendo los mayores sacrificios para reprimir la rebelion),

hayan podido ser víctimas de pérdidas ó perjuicios de cualquier especie.

Así contestaron en Abril y Mayo de 1850 los Gobiernos de Austria y Rusia á las reclamaciones de Inglaterra, en favor de ingleses que habian sufrido pérdidas en la revolucion de Nápoles y Florencia.

Del mismo modo rehusaron los Estados Unidos indemnizar las pérdidas sufridas en 1851 en Nueva Orleans por los españoles, é idéntico principio fué admitido por dichos Estados durante la guerra de 1861 á 65.

Las potencias que han exigido de pequeños Estados indemnizacion en tales casos, han abusado de sus fuerzas é infringido las reglas de derecho internacional establecidas sobre este punto.

CARTA DE LEVANTE.

Almeria 6 de Julio de 1881.

Mi querido compañero: la contemplacion de tal cúmulo de desdichas y penas, así como el vivo deseo de que los socorros sean eficaces por la prontitud, justificados por la comprobacion de las desgracias y equitativos teniendo en cuenta las pérdidas de cada uno, sus condiciones para hallar trabajo y todas aquellas circunstancias especiales de los casos diferentes, me privan por completo de tiempo y tranquilidad de espíritu para describir con vigorosa exactitud estas escenas de desolacion, y relatar con el debido espacio el estado de la opinion en ésta, el celo y diligencia de sus autoridades, la infelice suerte de que es víctima una provincia, secuestrada del resto del país por odioso abandono, y pobre, decaida en medio de una riqueza natural exorbitante, que no parece sino reproducida en ella la fábula del que rodeado de oro murió de hambre. La justicia de sus quejas y el unánime clamor de la voz pública en todas las clases me comprometen á hacerme eco de cuanto miro y escucho, viéndome obligado á aplazar el estudio de puntos tan interesantes á la prosperidad de este pueblo y aún al acrecentamiento de la riqueza nacional, cuando acorra á estos quebrantos de los pobres reimpatriados y lleve de vencida la difícil tarea de distribuir los donativos de la caridad española en forma que corresponda á los nobles propósitos de los generosos donantes.

Tengo, pues, que recurrir al lenguaje casi telegráfico, dando de mano á toda gala literaria y privando á mis relaciones de todo relieve y colorido que quisiera darles para que al reproducir en su verdadera crudeza la historia de tantos dolores, llevara al público las impresiones que experimentamos cuantos somos testigos de estas realidades, que exceden á toda ponderacion. Yo quisiera que esos señores que apellidan fantásticos los informes de los sucesos de Saida y Bel-Abbés presenciaran el desembarque de los vapores que continuamente llegan, que oyesen el llanto amargo de las viudas, el grito de los chiquillos, las historias que cada cual cuenta, y vieran además el hambre retratada en los rostros, la miseria grabada en los guñapos, las pérdidas sufridas en la sombría desesperacion, y, por último, que recogieran en estadística los nombres de los muertos que van citando los fugitivos, y entonces tendrían que convenir aquellos incrédulos de conveniencia en que las catás

trofes han superado á los lamentos, y que aún se tardará tiempo en averiguar la profundidad de la herida que ha recibido la poblacion de estas provincias levantinas.

El acta remitida ayer de la distribucion de fondos que hicimos en el gobierno de esta provincia dá una idea sumaria de los casos que hemos atendido desde luego. Asistieron, segun consta del referido documento, todas las autoridades de la provincia y de la capital. Ausente el ilustrísimo señor obispo, estuvo representada la iglesia por el dignísimo canónigo doctoral que gobierna la mitra, el cual iba dando las cantidades que entre aquel ilustrado concurso, verdadera aristocracia intelectual de esta provincia, se consideraban proporcionadas á la situacion de cada pobre, despues de un prolijo interrogatorio y de la compulsacion de las declaraciones con la lista oficial de la comandancia del puerto. Presidió el acto el señor gobernador, Dr. Roselló, de quien serán insuficientes todos los elogios que haga por el celo, la actividad y el verdadero amor á los menesterosos que ha desplegado para conjurar estas calamidades. El solo ha asistido y prestado todo linaje de auxilios á los dos mil y mas emigrados que arribaron á esta, cuando ni disponia de fondos ni *El Imparcial* habia logrado aún levantar el espíritu público. El Dr. Roselló se trasladaba á los buques, asistía á los desembarcos y acompañado de algunas personas de esta poblacion subvino á las necesidades del momento, desprendiéndose hasta de cantidades de su propio bolsillo: su señora le ha ayudado en esta caritativa obra, haciendo estos últimos dias diez trages para niños pobres. De todas las otras autoridades no tengo tampoco mas que palabras de encomio, y cuando me ocupe en sazón de la provincia, hablaré detenidamente de cada una de ellas.

El vapor *Cámara* desembarcó el domingo, dos horas despues que nosotros: y ante lo apremiante del caso, sin descansar nos fuimos á invitar á las referidas autoridades, que acogieron nuestra demanda con gran deferencia, y asistieron con puntualidad al sitio y á la hora prefijados. La gran muchedumbre de los infelices ocupaban va todos los alrededores del edificio. Habian desembarcado 283; pero sólo se presentaron á recibir socorro 219. ¿Dónde estaban los que faltaban? El deseo de llegar inmediatamente á sus hogares, es tan vehemente en estos emigrados, que varios de ellos, heridos y con calentura, no se resignan á retardar un dia mas el regreso á su pueblo, y emprenden la caminata, con un calor que materialmente asfixia, y por caminos casi de cabras (que son los únicos de que está dotada esta infeliz comarca).

Es de admirar en todos los que socorrimos el primer dia la sinceridad de las declaraciones. No exageran, no mienten. Hay un gran espíritu de verdad en todos sus relatos, y muchas veces, pudiendo favorecerles alguna contestacion algo equívoca, dicen lo cierto aun en contra suya. ¿Ha tenido Vd. desgracias personales? se les pregunta.—No, señor.—¿Le han robado á Vd. algunas cantidades, alguna ropilla?—Ya Vd. vé, soy un pobre, qué me habian de quitar, contesta el uno.—Cinco ó seis duros que me han quedado á deber, contesta el otro.

Hemos interrogado á varias viudas. —¿Han matado los moros á su marido de Vd.?—No, señor—contesta la que se encuentra en tal caso —ha muerto en Orán, ó murió aquí en España, antes de emigrar yo.—La que acaba de perder su marido ó á sus hijos en las terribles matanzas de Saida, no necesita ni declararlo; lo dicen sus lágrimas y su estado: lo declaran los compañeros y vecinos del Chantier en que trabajaba.

Una mujer á quien anoche embarcamos para Málaga ha visto morir á su marido. Trae un hermoso niño en brazos con una herida en un brazo. El angelito, vivaracho y charlatan, se nos queda mirando, mientras la madre lloraba con inmenso desconsuelo, y nos dice:—Si yo tuviera una pistola, mataba todos los moros que mataron á papá.

Una familia ha venido que se ha salvado de la muerte por una desgracia casi providencial. Vivía en el Achar y falleció uno de sus hijos; tuvieron que ir á enterrarlo á un pueblo inmediato, algo distante. Al terminar la lúgubre ceremonia, vieron desde lejos el incendio de su vivienda, y llegaron fugitivos de los alrededores; pudieron escapar de esa suerte, pues sin la ocurrencia, habrían sucumbido como todos los que habitaban en dicho punto.

Cuatro líneas porque el correo de aquí sale á las primeras horas de la mañana, y esperamos un nuevo vapor que me ha hecho aplazar un viaje á varios pueblos del interior, donde hay un gran número de desgracias, no socorridas aún. Ayer, á la noticia de los repartos que hacíamos, relativamente cuantiosos para los pobres de por aquí, una afluencia extraordinaria ocupó el patio y los alrededores del gobierno civil. De órden del gobernador fueron amonestados diciéndoles que nos veríamos obligados á proceder contra los que se fingieran emigrados, porque venían á quitar el dinero á los verdaderos menesterosos. Sin mas que esto, se fueron mas de cincuenta. Como los últimos socorridos pertenecían á desembarques de días anteriores á mi llegada, procedimos con escrupulosidad tan minuciosa, que tardamos cerca de cuatro horas en socorrer á unas sesenta y tantas personas. Dios premie á las dignas autoridades é ilustradas personas de la prensa almeriense la caridad que hacen en este molesto y difícil trabajo de depurar las verdaderas necesidades y cooperar con tanto celo á la gran obra de la generosidad española.

ANDRÉS MELLADO.

(De *El Imparcial*.)

LAS VICTIMAS DE BEL-ABBÉS.

Una desconsoladora noticia tenemos que comunicar á nuestros lectores, noticia que ahogará en el duelo y en el quebranto sus corazones, como ha ahogado en amargura los nuestros.

Las desdichadas Encarnacion Moreno y sus hijas Virtudes y María, de cuya horrosa situación nos ocupamos en uno de nuestros anteriores números; que vieron matar ante sus ojos á Juan Ramos Camacho, marido de la Encarnacion; á su cuñado Roque Navarro, casado con la Virtudes, y á sus tres hermanos Juan, Angel y Joaquin, quemándoles el carro y robándoles las dos mulas que poseían, siéndoles ellas despues víctimas de los instintos brutales de aquella turba de bárbaros; han muerto en Sidi-bel-Abbés á consecuencia de los atropellos cometidos con ellas por los feroces árabes, pereciendo tambien un niño de pecho, hijo de la Virtudes, á quien los beduinos arrojaron por alto, magullándolo sin piedad con las culatas de sus espingardas.

Esta familia que constaba de nueve individuos ha perecido toda. Hé aquí otra vez sus nombres: Juan Ramos Camacho y su muger Encarnacion Moreno.

Roque Navarro y su esposa Virtudes Moreno, y el hijo de ambos que estaba en la lactancia.

Los hermanos Maria, Juan, Angel y Joaquin Camacho y Moreno, hijos de Juan y Encarnacion.

¡Dormid en paz pobres víctimas del fanatismo y de la barbarie!

De esta infeliz familia sólo restan los padres de la Encarnacion, José Moreno

Jara y Joaquina Rodriguez Garcia, ya ancianos, pobres é incapaces por su edad de ganarse la vida con su trabajo.

El Sr. Mellado nos ofreció que las victimas de ese atentado, recogidas en Bel-Abbés en casa del español Rafael Roca serian socorridas con 500 rs. de la suscripcion de *El Imparcial* para que pudiesen regresar á España. La muerte de esas tres desventuradas mujeres hace inútiles los buenos propósitos de nuestro amigo Mellado, pero existen en Tahal los padres y abuelos de las tres infelices muertas en tierra extranjera, y á esos tristes viejos debe llegar el consuelo de la caridad española, recordándoles que si los individuos que constituan su familia no pueden ya enviarles los auxilios necesarios para que no perezcan de hambre, España no puede consentir que llegue ese caso cuando acuden solícitos á remediar tantas desdichas desde el cuantioso donativo del Monarca hasta el real del mísero obrero.

Nosotros hablaremos en este sentido con el Sr. Mellado, cuando vuelva de Orán, y confiamos que el socorro que se destinaba á las tres victimas del salvagismo mahometano, será señalado á los padres y abuelos de Encarnacion, Virtudes y Maria Moreno.

Debemos añadir que Rafael Roca ha venido á España en el vapor *Azuña* el día 8 del corriente y fué socorrido, abandonando su residencia en Bel-Abbés por la poca seguridad que el país ofrece en estos momentos para los extranjeros y sobre todo para los españoles.

Damos cabida hoy en nuestras columnas á la epístola que nos dirige una ilustrada y estimable persona, que si es amante de la nacion francesa, porque es la patria de sus padres, ama con no menor vehemencia á España, porque esta tierra es la patria de sus hijos.

Nosotros seríamos injustos si negáramos á un hombre de las condiciones del comunicante la manifestación de sus sentimientos, cuando en las primeras líneas de su carta brilla el mas hermoso de todos: la caridad hacia nuestros hermanos.

Hé aquí ahora la carta á que nos referimos:

Sr. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 11 de Julio de 1881.

Muy estimado señor mio: Ruego á V. se sirva entregar al Sr. Mellado los cien reales adjuntos para las victimas de Saida; y efecto del sentimiento vivísimo que tengo de no poder contribuir mas eficazmente al alivio de tantas desgracias, he tratado de compensar la pequeñez de mi ofrenda abogando desde un principio por la pronta y amplia indemnizacion de las victimas por el Gobierno de mi país, dirigiendo con este fin al periódico *La France* algunas cartas, cuya primera es la que menciona el número de ayer de LA CRÓNICA MERIDIONAL, tributándole inmerecidos elogios. Digo inmerecidos, porque de la propia manera que no se admitió por el digno Director de *El Imparcial* manifestacion alguna de gratitud por lo que dijo ser solo un deber de caridad y patriotismo, con mayor motivo me se impone á mi el mismo deber de caridad y ademas de *agradecimiento* hácia el país que de veinte años acá me dispensa tan grata hospitalidad, que he de conceptuarme ya como hijo de Almería.

Séame lícito recordar aquí, Sr. Director, que no es esta la primera ocasion en que levanto la voz en favor de los españoles, y no hace muchos meses tuve ya que abogar por unos pobres jornaleros almerienses, inicuamente sacrificados por una Sociedad francesa que aun no les tiene satisfechos hoy día y al cabo de un año entero los jornales que con el sudor de sus frentes y exposicion de sus vidas ganaran en varias minas de esta provincia; y como quiera que por el Ingeniero-representante de la misma me se tachara de *enemigo de los intereses franceses*, encontrándome en el caso de protestar contra la confusion que trataron de establecer entre los *bastardos* intereses franceses y los *verdaderos* intereses franceses, cuyo primero de todos es nuestra honra y buen nombre en el extranjero; de la propia manera me coloca ahora del lado de las victimas españolas de Saida, y frente á las autoridades de mi propio país que por descuido ó impericia dieron lugar á tamañas desgracias. Mas como tambien ahora pudiera culpárseme de *enemigo de mi país*, cabe á mi *patriotismo* manifestar que si no he vacilado en alzar la voz por la *justa* causa de los españoles, en cambio no puedo en manera alguna estar conforme con algunos *injustos y exagerados* ataques de este país contra el mio: Acusaciones lanzadas á la prensa francesa, cuyas muchas manifestaciones favorables á España, como todas las publicadas por *La France*, se dejan en la sombra para dar luz á las de cierta prensa exagerada;—acusaciones lanzadas al público parisien, al público del París-Múrcia, cuya inagotable caridad ha contribuido ya mas que España entera;—acusaciones lanzadas al ejército francés, sin tener en cuenta las especiales condiciones de una frontera de doscientas leguas, abiertas en un desierto, olvidando que en tiempos no muy lejanos y en el corazón mismo de este país, viéronse atropellos y saqueos como los de Cuenca y otros

muchos;—acusaciones lanzadas al gobierno francés, cuando á falta de la indemnizacion que *confío concederá en su tiempo*, ya tiene acordada la destitucion de varios generales, uno de ellos jefe militar supremo de la Argelia, lo que dicho sea de paso, difícilmente sucediera en España, país de la *ley del embudo*, donde no suelen quedar en la red *los pájaros gordos*, y en prueba de ello acaban de ser sorprendidas por todo el Sr. Ministro de la Guerra del reino las honras fúnebres del héroe de Cartagena, cuyas balas cónicas, si no causaron en Almería misma mayores desgracias que en Saida las gomas de Bou-Amema, no fué por cierto por falta de intencion;—acusaciones, por fin, lanzadas al pueblo francés entero, hecho solidario de las descabelladas fanfarronadas de algun periódico como el *Gaulois*.

No es este el sitio ni menos la ocasion de discutir las muchas y acaloradas manifestaciones de ambos lados, pero muy especialmente del lado acá de los Pirineos. Estas hostiles manifestaciones las tengo señaladas en otra segunda y reciente carta á *La France*, advirtiéndole por cierto que á nosotros los franceses nos tocaba no de partirnos de la justicia y la moderacion, aun con los que no nos hicieran justicia, puesto que estas exajeraciones tienen la disculpa de la sangre española vertida en nuestro territorio.

Con todo, hay un limite tras el cual la moderacion y el silencio pudieran tacharse de debilidad, y á mi juicio lo ha traspasado el autor *anónimo* de los artículos que con el nombre de *«Quere Causa?»* está dando á luz la CRÓNICA MERIDIONAL, y en los cuales á pesar de rodeos y ambages un tanto *jesuíticos* se llega en realidad al extremo de echar en cara á la Francia el propósito de librarse, por el asesinato, de la poblacion española en Argelia.—El patriotismo es una cualidad por demás propia del noble pueblo español, para que yo pueda abrigar la menor duda respecto del derecho que habrá V. de conceder á un súbdito francés para contestar cumplidamente en las columnas de su ilustrado periódico.

¡Ay! Sr. Director; si solamente el sobranje de este patriotismo que puede llamarse *externo*, por referirse á las cuestiones internacionales, lo aplicaran los españoles á los asuntos interiores de su país, librándose de políticos y caciques, de partidos y malas administraciones, y aplicando todas las fuerzas vivas del país al desarrollo de su bienestar y riqueza; ¡Cuán pronto llegaría á alcanzar entre las naciones el rango que nunca debió perder!

En la lista de donativos de *El Imparcial* figuran un francés muy amigo de los españoles, pero sobre todo de los republicanos, y otro francés muy amigo de los conservadores españoles.

Firmará su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.,

Un francés.

muy amigo de todos los españoles.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA.

Sesion del día 2 de Julio de 1881.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Secretario accidental, los 7 Sres. Tenientes de Alcalde y trece concejales reunidos con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este día y declarada abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporacion que, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 60 de la Ley municipal vigente, se estaba en el caso de fijar el número de comisiones permanentes en que se ha de dividir este cuerpo y por lo tanto interesaba del mismo modo procediera á verficarla, y despues de varias contestaciones sobre la conveniencia del mayor ó menor número *acordó*—fuera este de siete, procediéndose inmediatamente á la eleccion de las personas de que habrá de constar cada una en la forma que espresa el 2.º párrafo del antedicho artículo y dió el resultado siguiente:

Hacienda, presupuestos, arbitrios y música.

Presidente, D. Ramon Matienzo y Capilla.

Vocales, D. Miguel Morcillo de la Cuesta.—D. Francisco Nin de Cardona.—D. José Iguña Lopez.—D. Enrique Garcia Cassinello.

Ornato, policia urbana y obras públicas.

Presidente, D. José Albertosa Perez.
Vocales, D. Miguel Morcillo de la Cuesta.—D. Rafael de Soria Puertas.—D. José Pujol y Roca.—D. Gerónimo Diaz.

Instruccion y correccion.

Presidente, D. José Martinez Duimovich.

Vocales, D. Manuel Sevilla Jurado.—D. Antonio Vela.—D. Francisco Nin de Cardona.—D. José Góngora Abad.

Beneficencia, sanidad y cementerio.

Presidente, D. José de Castro y Ledesma.
Vocales, D. Salvador Campos.—D. Gerónimo Diaz.—D. José Pujol y Roca.—D. Nicolás Massa.

Aguas, montes, propios y policia rural.

Presidente, D. Juan M.º Lopez Sanchez.
Vocales, D. Rafael de Soria Puertas.—D. Gerónimo Diaz.—D. José Pujol y Roca.—D. Manuel Sevilla Jurado.

Ferías, festividades y espectáculos públicos.

Presidente, D. Nicolás Garcia Vilaplana.

Vocales, D. Manuel Leal Ibarra.—D. Gerónimo Diaz.—D. Rafael de Soria Puertas.—D. José de Góngora Abad.—D. Antonio Vela Vergara.

Atumbrado.

Presidente, D. Antonio Bueso Rivas.
Vocales, D. Gerónimo Diaz.—D. Enrique Garcia Cassinello.—D. Rafael de Soria Puertas.—D. José de Iguña.

Acto seguido acordó la corporacion que para la Comision de Abastos fuesen turnando semanalmente los Sres. Alcalde, Tenientes de Alcalde y concejales.

Tambien se procedió á designar los cuarteles que habian de componer los distritos en que los Sres. Tenientes de Alcalde habian de ejercer sus funciones como tales tenientes, acordándose conferir al primer teniente D. Ramon Matienzo y Capilla los cuarteles 10.º y 13.º que consta de las calles y sitios que aparecen en las Ordenanzas Municipales, al segundo teniente de Alcalde D. José Albertosa Perez, los cuarteles 4.º y 11.º, al tercer teniente D. José Martinez Duimovich, los cuarteles 6.º y 7.º, al cuarto teniente de Alcalde D. José de Castro Ledesma, los cuarteles 8.º y 9.º, al quinto teniente de Alcalde D. Juan Maria Lopez Sanchez, los cuarteles 1.º, 2.º y 3.º, al sexto teniente de Alcalde D. Nicolás Garcia Vilaplana, los cuarteles 12.º y 15.º y al séptimo teniente de Alcalde Don Antonio Bueso Rivas, los cuarteles 14.º y 5.º

A continuacion se dió lectura á la corporacion de los Alcaldes de barrio que habian sido designados, con espresion de los distritos y barriadas á que pertenecen.

Telegramas.

Cartagena 9, 9, 8 noche, (recibido á las 10, 35).

Redaccion *Imparcial*.

Han sido socorridas 96 personas con 4.000 reales de la suscripcion de Cartagena.

Diéronse á los matrimonios 120 rs., á los solteros 80 y á los niños 20.

La mayoría de los presentados son niños y mujeres. Estas ignoran casi todas la suerte que cupo á sus maridos.

Disgustos contra autoridades francesas apáticas.

Mucha miseria.

Gran número de inmigrantes han salido para los pueblos de su naturaleza, mediante pasaje gratuito en el ferro-carril.

Noticias graves de Argelia. Dicen que Bou-Amema pretende ir á Melilla. No acojo rumor.

La escuadra saldrá probablemente el lunes para Algeciras.

El buque *Isabel la Católica* irá á Melilla.—*El corresponsal*.

Cartagena 9 (10, 40 mañana.)

Han llegado los vapores *Besós y Correo de Cartagena* conduciendo 270 fugitivos de Orán.

Ciento once de ellos vienen gratis por órden del cónsul de español.

Aquí quedan 141. El resto va á Alicante. Serán socorridos.

Dicese hay disgusto en Orán.

La insurreccion aumenta.

El Corresponsal.

Orán 8 (por vapor á Cartagena.) — Cartagena 9 (10, 50 mañana.)

Asegúrase por aquí que se han enviado emisarios al jefe de los insurrectos Bou-Amema, ofreciéndole honores y metálico si abandona la insurreccion. Probablemente se negará á aceptar tales proposiciones, pues le haria perder el gran prestigio que tiene entre las tribus árabes.

Dicese, por mas que algunos lo ponen en duda, que el general Saussier trae autorizacion para proveer de armas á los colonos.

La guarnicion de Setif salió de la plaza con el objeto de contener los síntomas de insurreccion que se notaban en los territorios de Batna y Briksa.

Por órden superior se ha abierto en las escuelas públicas una suscripcion para atender al socorro de las victimas de Saida.

Los gendarmes visitan en el barrio de la Mosquée el domicilio de todos los españoles que en él habitan, recogiendo las armas blancas y de fuego que encuentran. Con este motivo, ha habido algunos choques.

El disgusto es general por la irritante desigualdad con que se hace el registro, pues de él están exceptuados los franceses, los moros y los judíos.

El cónsul de España pedirá un inventario de las armas recojidas, á fin de evitar abusos.

Los árabes incendiaron las eesechas en los campos de Relizan.

Saló el vapor *Besós* con fugitivos. Entre ellos va un carretero español herido con tres balazos.

Cinco españoles, armados de revólvers, se defendieron de un grupo de árabes, matando á ocho de estos.

Un pobre ciego, despues de vagar por bosques y montañas, ha conseguido llegar salvo á ésta.

Constantemente entran en esta ciudad nuevos fugitivos, los cuales lo abandonan todo. Refieren escenas de desolacion que aterran.

Se insiste en que las operaciones militares, no empezarán hasta octubre.

Paris 9 (11, 17 noche).

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de Mr. Grevy, el ministro de Marina dió detalles acerca del bombardeo de Stax.

El cañonero francés *Chacal* comenzó el fuego á las siete contra una batería compuesta de once piezas.

El enemigo se defendió con gran valor, contestando á los disparos del barco, si bien los proyectiles no llegaron á este.

Sobre la mezquita ondeaba el estandarte del profeta.

La mezquita fué destruida.

Esto causó gran impresion en los árabes. Las tribus de Amema, Geta, Aeniz y otras están decididas á unirse con los insurrectos.

Aliben, jefe de éstos, ha pedido á los de las tribus que se le unan para batir á las tropas francesas y á las del bey de Túnez, amenazándoles, si á ello se niegan, con asesinarlos, robar sus aduares y rebaños y llevarse á las mujeres.

Segun rumores acreditados, muchos soldados tunecinos murieron de sed en Sfax. Esto ha producido muy mal efecto entre ellos, dando lugar á que gran número deserten y se unan á los insurrectos.

Los buques franceses no pudieron acercarse mucho á la costa por el poco fondo. Bombardearon á una distancia de 6 kilómetros.

Hoy han salido de Tolon con rumbo á Gabes cuatro batallones.

Créese que Bou-Amema entrará en breve en campaña.

Sus fuerzas han aumentado considerablemente.

Un correo enviado á Saida encontró en las cercanías de este pueblo un emisario de Bou-Amema que conducía seis prisioneros españoles á El-Aricha. El emisario manifestó que al día siguiente llegarían 20 españoles mas.

En el Consejo de ministros, Mr. Barthélemy Saint-Hilaire refirió á sus compañeros los detalles de la conferencia con el señor duque de Fernan-Núñez de que di cuenta en mi telegrama anterior.

(De *El Imparcial*.)

Facetillas.

¿En qué país vivimos?—Por fin se les ha logrado el gusto á algunos señores que vienen trabajando desde que se estableció la industria de carruages, para que los dueños de los mismos sufran perjuicios, que nadie puede aquilatar, aun cuando la cosa parezca sencilla.

En primer lugar, ni es justo, ni equitativo que á los industriales que pagan por cuota al Tesoro 260 rs. y 120 al Ayuntamiento para ejercer la industria de alquilar COCHES DE PLAZA, se les señale un punto que no está en el centro de la ciudad, como es la Rambla de los Hileros. Pues qué, ¿no hay intereses que respetar antes de tomar una determinación semejante? Por dónde puede nadie apoyar que lo que se permite en Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga, Granada, Cartagena y otras ciudades, no se permita en Almería? Razon tienen muchas personas en asegurar que aquí no puede haber nada bueno y que estamos condenados á vivir como en Marruecos.

Hace seis años aquí no se conocía esta industria; los pasajeros del vapor tenían que venir llenos de polvo y tomando el sol del medio día á sus casas; si ocurría una desgracia, aquí no había medios de locomoción alguna para acercarse al punto donde ocurría aquella; las personas que necesitaban de los auxilios de la ciencia y que viven algo distantes de la población, tampoco encontraban medio de llevar un médico, tan pronto como la enfermedad requiera; los que tenían que visitar sus haciendas y no tenían carruaje propio, (por que no todos pueden tenerlo,) se privaban de ello y últimamente las muchas familias que deseaban tener un día de asueto, privadas estaban tambien de ello; podía decirse que vivíamos como en Africa, donde la civilización no ha llagado todavía. Pero se estableció esta industria con dos carruages á cuyos propietarios tuvieron muchos por locos; y como era necesaria se aumentó hasta el número de 40 carruages. Claro está que aquí se tuvieron que observar las mismas reglas que en Granada, Cartagena y otros muchos puntos y se formó su reglamento y se fijaron tres paradas en los sitios céntricos, para comodidad del vecindario, cosa que fué ampliamente discutida.

Pero cosas... no de Almería, sino de algunos de los que vivimos en Almería, no había uno que no se quejara al ver los coches en su punto de parada, y las gestiones para la mudanza de carruages no han cesado todavía, hasta que al fin parece quieren matar esta industria, por que malaría es llevar los carruages á un extremo de la población.

Y preguntamos nosotros. ¿Puede hacerse esto existiendo un reglamento aprobado por el Ayuntamiento? En qué país vivimos entonces? Los que amparados por esa ley han invertido en eso su capital, ¿puede nadie venir con una simple orden á perjudicarles de esa manera?

Tan desafortunada es la medida que no creemos que en ello tengan parte las autoridades, sino algunos de sus delegados que suelen tomarse atribuciones que no tienen, por cuya razon esperamos que este asunto se trate mas seriamente, pues una industria que tiene puestos en juego 15 ó 20.000 duros, bien merece que se tenga con ella la consideración debida.

Por otra parte, ¿no están establecidos en Granada en la puerta Real, plaza del Ayuntamiento ó del Carmen, puntos comparables con la puerta de Purchena, Santo Domingo y otros; y en Málaga en el pa-

seo de la Alameda y puerta del Mar? ¿A qué entonces trasladarlos aquí á extramuros? Si esto, desde que se estableció hubiera ocurrido de seguro que no habría un coche para un remedio, de seguro que esta industria hubiera muerto, y nos quedaríamos como estábamos en un principio.

Así dicen algunos que en Almería, no puede haber nada. Y es una verdad, por que cuando se trató de poner aquí una fabrica de tabacos (hace 15 años) hubo quien hiciera una exposición fuerte diciendo que entonces el salario de las criadas, se elevaria á tres y cuatro duros.

El desenlace de la cuestion municipal ha sido de lo mas inesperado que nadie podía imaginarse.

Cuando los concejales suspendidos, á quienes se habia negado la posesion de sus cargos, al trascurrir los 50 dias que previene la ley sin llevarlos á los tribunales, estaban metidos en sus casas entretenidos en leer los discursos que Sagasta, Leon y Castillo y Albareda pronunciaban en las Cortes de Cánovas ofreciendo que cuando ellos mandasen, reinaria en toda la peninsula la mas estricta legalidad; hé aquí que esos pacientes concejales se ven citados á las Casas Consistoriales por el nuevo Sr. Alcalde D. Juan Lirola, el cual les echa un discurso muy florido, los reintegra en su puestos y pelillos á la mar que aquí no ha pasado nada.

El Sr. Lirola puede compararse con el conquistador Alejandro, pues ha roto el nudo gordiano de un problema de solución muy clara para los que amamos el prestigio de la ley y muy oscura para los que inspirados en móviles poco hidalgos, quieren violentar el sentido y la letra de esa misma ley para amoldarla á sus pasiones y á sus venganzas.

Nosotros, que no estamos iniciados en los misterios de la gente situacionera, supimos solo la noticia de que á las siete de la tarde del martes, se reintegraba en sus cargos á los concejales desposeidos, y acudimos al pórtico de las Casas Consistoriales creyendo presenciar las escenas de otras veces y la entrada de la Guardia civil á despejar el salon; pero con gran sorpresa nuestra vimos sentarse en el sillón presidencial al Sr. Lirola, tomar una postura cómoda, y luego, con reposado continente y voz serena, pronunciar una corta arenga que no nos disgustó, pues brillaron en ella ideas de concordia y olvido de lo pasado, y deseo de hacer administracion y moralizar los servicios públicos, en fin, un pequeño *speech* basado en el primer discurso de Sagasta al presentarse á las Cortes investido con el cargo de Presidente del Consejo de Ministros de D. Alfonso XII.

No queremos evocar tristes recuerdos, hoy que los Caines y Abeles se han dado el ósculo de paz y se han estrechado en fraternal abrazo, pero séanos permitido manifestar que la solución del asunto ha venido á darnos la razon y á corroborar la tesis legal que á su tiempo expusimos nosotros al tratar esta cuestion.

Carruages.—Despues de escrito nuestro suelto anterior, sobre la industria de carruages, hemos tenido ocasion de saber que lo que el Sr. Alcalde se propone es poner en condiciones los *puntos*, á fin de que á ningun vecino pueda molestarle, para lo cual los cocheros han de observar estrictamente las órdenes que en beneficios de la moral y la higiene se dicten nuevamente. Nosotros hemos oido que dicho señor Alcalde se encuentra en el sentido en que toda autoridad ilustrada debe hallarse y es la de no perjudicar esta industria sin que por ello se perjudique á nadie absolutamente.

Nosotros elogiamos tan buenos propósitos, y esperamos que las determinaciones que nuevamente se dicten en consonancia con el reglamento, han de satisfacer las exigencias de los dueños de carruages, así como la de los vecinos, cumpliendo con el ineludible deber de velar por el bien de sus administrados.

Si así lo hiciere, Dios se lo premie, y sino, se lo demande.

Donativo.—Nuestro distinguido amigo Mr. Esteban Durand de Sertines, que desempeñó muchos años el cargo de Vice-Cónsul de Francia en Almería, nos ha remitido la cantidad de 100 rs. para las víctimas de los sucesos de Saida, suma que entregaremos á nuestro amigo el Sr. Mellado cuando regrese de la Argelia, cosa que se habrá ya verificado acaso cuando estas líneas vean la luz pública.

En nombre de los desgraciados enviamos la expresion de su reconocimiento y del nuestro á nuestro distinguido amigo Mr. de Sertines.

Reformas.—Para bien de la población debiéramos desear que todos los meses hubiese un cambio de Municipio, pues lo primero que hace todo nuevo concejal es interponer su influencia para que arreglen el piso de la calle en que está situado su domicilio. Eso ocurre ahora con la calle de Solís que le están poniendo aceras, sardinel y empedrado para dejársela al Sr. Garcia Casinello como una taza de plata.

Novillada.—La que se ha de verificar en esta capital en la tarde del día 24 del corriente mes, promete ser de las mejores que se hayan visto en esta plaza.

Anteayer salió el conocido diestro Tomás Monge (a) *Pata* para Purullena, en compañía de uno de los empresarios, para escojer el ganado que se ha lidiar en esta plaza en el referido día.

El vapor «Victoria» que llegó á este puerto el día de ayer, procedente

del de Orán, ha conducido á su bordo 204 emigrantes entre ellos dos heridos.

Los Sres. D. Andrés Mellado, director de *El Imparcial* y D. Vicente Martín, oficial de la Administracion de dicho periódico, que salieron el domingo último de esta ciudad, llegaron á Orán el lunes al mediodía. En la misma tarde del lunes, ambos señores se dirigieron por ferro-carril á Saida, con objeto de distribuir socorros á los españoles que han sufrido dolorosas pérdidas en la catástrofe de Junio. Les acompaña el Sr. D. Adalberto Ruiz, consignatario en esta del vapor *Victoria*.

Recaudacion.—Segun el parte remitido á esta redaccion por el Sr. Alcalde primero, la recaudacion obtenida en esta capital el día 12 del presente mes, ascendió á la suma de 1111'14 pesetas.

A pesar de la baja que han sufrido los plomos en el extranjero, escriben de Linares que la exportacion de los de aquella zona continúa siendo considerable, tal vez por su buena calidad.

La importancia minera de la provincia es cada día mayor, denunciándose á cada momento nuevas pertenencias y habiendo tenido que enviar el gobierno nuevos Ingenieros para atender á tantas demarcaciones.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruplos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—*De CHASSELLES, condesa de Gorgues.*

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una contusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y exteñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gata, neuralgia y exteñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y exteñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited,) Valverde, 1, Madrid.

Dolor de Cabeza curado!—La indigestion imperfecta, con sus invariables concomitantes, la perturbacion simpática del hígado y del vientre, son la causa excitante de la Jaqueca y la Neuralgia. ¿Porqué sufrir esa intensa agonía, cuando un frasco y algunas veces una dosis de las Píldoras azucaradas de Bristol basta extirpar á la vez la causa y sus consecuencias? El dolor de cabeza crónico del carácter mas obstinado, cede inevitable y prontamente á este remedio el mas suave, agradable y eficaz de cuantos catárticos y antibiliosos se conocen y al cual no puede resistir largo tiempo ninguna enfermedad originada por el desarreglo del estómago, por la condicion morbosa del hígado, por la irregularidad ó estreñimiento del vientre, ó por las dificultades inherentes al bello sexo. En todos los casos en que el hígado se halle gravemente afecta-

do, la Zarpaparrilla de Bristol, que es el mas poderoso purificador de los fluidos animales que se conoce en el mundo, facilitará sobremanera la curacion.—423

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efemerides.—Día 14 Julio de 1873.—Breve de Pio IX suprimiendo las jurisdicciones exentas de España.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fletos de esta capital en los dias 11 y 12.

	Pts.	Cts.
Central.	471	48
Vega.	101	20
Puerto.	910	12
Granada.	478	70

Total. 1961 50

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	930	44
Al municipio.	930	44
Arbitrios.	100	62

Total igual. 1961 50

Almería 12 de Julio de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, P. I., Carlos Arizoun.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 10 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	
De Almuñecar, laud Juanita.	
DESPACHADOS.	
Para Cartagena, balandra San Marcos.	
Para Barcelona, brik-barca Resuelta.	

Seccion Religiosa.

¶ Santo del día.—San Buenaventura confesor.

¶ Cultos.—La Corte de María visitará á Nra. Sra. de la Purísima Concepcion en la parroquia de San Pedro.

En la Catedral, misa de prima 8 de la mañana y despues de tertiá misa mayor solemne concluyendo con sesta y nona.

En las demas iglesias á la oracion rosario, salve y letanía.

LA PALMA CATALANA.

Para la Virgen del Carmen en este establecimiento, hallará el público un estenso surtido en fuentes de varias clases como son: Ramilletes, Tocinos del cielo, cuajados de alambre, flanes de leche, Tostadas de almendras, Panes de biscocho y otras fuentes á precios sin igual; en elaboracion y buen gusto puede competir con el establecimiento que mas fama goce.

AVISO.

Se venden sumamente baratos cinco cuadros al óleo antiguos, una urna tallada en madera y varios muebles, frente á los peñones de San Pedro el viejo.

TRABAJADORES.

Se hace público que en la recoleccion de sal de las salinas del Cabo de Gata, principian los trabajos el día diez del presente mes, y se advierte que hay casa para que se surtan en cuanto á comida. Casa de D. Francisco Gomez Acuña, del Cabo de Gata, darán razon; páganse ocho reales por jornal.

ALMACENES.

Se alquilan, inmediatos al puerto de esta ciudad, dos grandes almacenes, con mucha luz, muy espaciosos y con las mejores condiciones.

Darán razon, calle de la Almedina, casa de D. Francisco Maresca.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS Sres. Pié, Cavanillas y Contreras, Matemáticas, dibujo y francés. Preparacion para carreras especiales, civiles y militares. Clases especiales de Aduanas y Comercio.

ACUDID ANTES QUE SE ACABEN.

Verdadera y positiva realizacion de la Villa de Madrid, tienda del **Guante**.

Dicho establecimiento hace realizacion completa de todos sus géneros con una rebaja considerable en los precios.

ALMERÍA.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
 Sucursal. Montera.

MADRID.

CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET FÁBRICA Y OFICINAS

121 rue Oberkampf, PARIS.
 Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. *Solidéz y duracion.*
 5 MEDALLAS, PARIS 1878.

AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» **VENDIDAS CON GARANTIA.** *Envío franco de prospectos.*

FUNDICION **GRAN MAQUINA A VAPOR** Sierras movidas a vapor
 DE HIERRO Y METAL. DE **BOSCH Y ROMERO.**
 Taller de ajusta y construccion DE 48. Arsenal, 48.
 Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor. Fabricacion de serrin de corcho con máquinas de Real Privilegio de invencion.
 Construccion de bombas. Esta fábrica en vista de la aceptacion que han tenido sus serrines ha aumentando sus aparatos refinadoras; hasta poder fabricar 1.500 fanegas diarias. Sus serrines son tan suaves y limpios como los mejores que se venden en esta plaza. Ningun consumidor debe comprar sin ver antes nuestro serrin en fábrica.
 Columnas, balcones, ventanas, verjas, cañoneras, cocinas económicas, hornillas de todas clases, planchas y todo lo concerniente á la industria de hierro. Gran surtido en vigas, tablanes y chapas de caoba.
Precio 4 rs. fanega.

NOTA. Para que los serrines de afuera compitan en el precio del nuestro, deben los consumidores comprarle á 3 y 1/2 rs.—La diferencia de 50 céntimos importa los gastos de acarreo, muelle, almacenes, etc., etc.

CONFITERIA SEVILLANA,
3, Real, 3.
 Renovado el surtido de artículos que siempre tenemos, los ofrecemos á nuestros constantes favorecedores, entre otros muchos las escogidas conservas de carnes, pescados y legumbres, manteca de vacas de varias marcas acreditadas, vinos de Jeréz, Valdepeñas y de otra variedad de clases, dátiles de Berbería, cocos de Puerto-Rico muy frescos, galletas esquisitas de varias clases y fábricas entre las que recomendamos la conocida en las principales capitales para helados, á las personas de delicado gusto.

HOSPEDAGE FRANCÉS
 á cargo de Mr. Henry Cabonne,
antes Cervocerta Inglesa.
 Este establecimiento, situado en el Paseo del Principe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.
 La cocina está dirigida por el mismo dueño.

LA FAMA.
 Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.
 Gran surtido de chocolates de inmejorable calidad desde 3 á 10 rs. libra.
 Café superior tostado y molido á vista

del consumidor. Queso gruyer y de bola. Aceitunas sevillanas. Pasas y conservas.

Se acaba de recibir el rico salchichon de Vich, sobreesada y bizcochos de Mallorca, anís del Mono y París-Múrcia, ginebra legítima de la Campana, champagne, Burdeos y Valdepeñas á 6 rs. botella.

39, Tiendas. 39.
 FRENTE A LA DE CUADROS

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA,
 preparada para la estacion presente como depurativo de la sangre, 10 rs. frasco con su instruccion para el uso.

Tambien tenemos la Panacea SWAINE, la zarzaparrilla BRISTOL, el vino de zarza de ALBERT, Rob LAFFEC-TEUR, enolaturó PADRÓ y otros depurativos y antisifilíticos.

Botica de Santo Domingo, de Vivas Perez.

CONFITERIA LA ESMERALDA,

Quatro calles.

Gran especialidad en dulces frescos de todas clases. Ramilletes, fuentes. Tortas de Santa Paula. Tocinos de cielo. Panes de bizcocho: todo tan bueno y mas barato que en los demás establecimientos.

Hay merengues de fresa y helados.
 TCUARO CALLES.

PANADERIA
 CATALANA Y MADRILEÑA.

Situada frente al Teatro Principal.

En dicho establecimiento encontrarán pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Aceite de todas clases, bollos, rosas y roscos de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes si se encomiendan.

ALMACEN DE CURTIDOS
 al por mayor y menor de Tomás Terriza.
 Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.
 Almacen de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs.
 Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composuras.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del pais y extranjero, calle Real, número 8.

En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hevillas y cortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines badanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR
 ESPAÑOL
NUMANCIA.

su capitán D. Guillermo G. Serrano.
 sale de Almería todos los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los miércoles.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verpejo Ramirez, Malecon, 26.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa,

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
 GARANTIAS.
 Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.
 PRIMAS Y RESERVAS:
 Rvn. 74.578.314'44
 16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

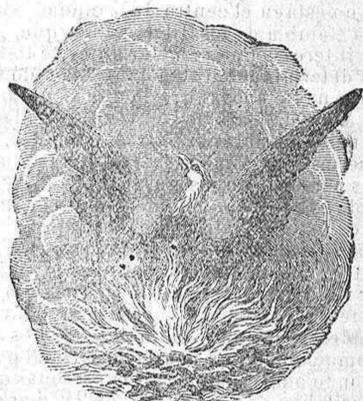
Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
 Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.
 Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos; en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rustica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

ULTIMAS NOVEDADES

En sombreritos para señoras, niñas y niños propios de la estacion. Sombreros para hombre en todas clases. Se hacen encargos á medida y toda clase de reformas.

Establecimiento de sombreros de Juan J. Miler, calle de las Tiendas, núm. 14, esquina a la de Hernan Cortés.